

Oficio No.: SG -



Quito D.M., 24 JUL 2019

Ticket GDOC: 2019-075899

Magister Marianella Irigoyen Bonilla Secretaria de Ambiente Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 18 de julio de 2019, luego de conocer y tratar el informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre las acciones realizadas y las medidas tomadas de la Resolución A007, relacionadas a la declaratoria de emergencia del Volcán Ilaló; resolvió: solicitar a usted remita el cronograma para las mesas de trabajo previo a la realización de las mismas; así como también la lista de actores identificados para la elaboración del anteproyecto de ordenanza metropolitana, documentos que se deberán remitir en un plazo máximo de 8 días, para conocimiento de la Comisión.

Atentamente,

Sr. Juan Manuel Carrión

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el 18 de

julio de 2019

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	18/07/2019	444
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	18/07/2019	-
Revisado por:	Damariz Ortíz	PSGC	18/07/2019	100

Ejemplar 1: Mgs. Marianella Irigoyen Bonilla, Secretaria de Ambiente.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ambiente





Oficio No.: SG -



Quito D.M., 24 JUL 2019

Ticket GDOC: 2019-075899

Magister Marianella Irigoyen Bonilla Secretaria de Ambiente Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 18 de julio de 2019, luego de conocer y tratar el informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre las acciones realizadas y las medidas tomadas de la Resolución A007, relacionadas a la declaratoria de emergencia del Volcán Ilaló; resolvió: solicitar a usted remita el cronograma para las mesas de trabajo previo a la realización de las mismas; así como también la lista de actores identificados para la elaboración del anteproyecto de ordenanza metropolitana, documentos que se deberán remitir en un plazo máximo de 8 días, para conocimiento de la Comisión.

Atentamente,

Sr. Juan Manuel Carrion

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el 18 de julio de 2019

Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	18/07/2019	44
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	18/07/2019	1
Revisado por:	Damariz Ortíz	PSGC	18/07/2019	M

Ejemplar 1: Mgs. Marianella Irigoyen Bonilla, Secretaria de Ambiente.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ambiente